Bogotá, D.C., 19 de noviembre de 2024

Señor Teniente coronel.
JOSE EDUARDO ROZO CALLE
Director y ordenador del gasto
Cenac Personal
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto económico para efectuar modificatorio Nro. 1 CONTRATO No. 616-CENACPERSONAL-2024 PARA EL LOTE 1.

En calidad de Asesor económico y Financiero de la *CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL*, me dirijo a usted respetuosamente con el fin de presentar concepto que analiza la viabilidad económica de modificar el CONTRATO No. 616-CENACPERSONAL-2024 PARA EL LOTE 1, en el sentido de realizar adición; lo anterior de conformidad con lo solicitado por el supervisor del contrato y aceptado por el contratista.

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024
FECHA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA PERSONAL CIVIL DE PLANTA, PERTENECIENTE AL COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL PARA EL LOTE 1.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	14724 13.SEPTIEMBRE.2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	75624 08.NOVIEMBRE.2024
VALOR INICIAL:	CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($104´687.361,87) MCTE.
PLAZO INICIAL:	15 de diciembre de 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de entrega será en el Almacén del Comando de Personal ubicado en la Cra. 46 No. 20b – 99 Puente Aranda, Bogotá.

GARANTÍAS CONTRACTUALES No	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No.: 14-44-101222383 Fecha de Expedición: 07 de noviembre de 2024 Amparos: Cumplimiento del contrato y Calidad del servicio

2. ANTECEDENTES:

- Que, mediante oficio con radicado **2024362003123421** de fecha 14 de noviembre de 2024, el supervisor del contrato solicita al contratista lo siguiente:

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024362003123421**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -15.2

Bogotá D.C., 14 de Noviembre de 2024

Señor
ELKIN ARTURO TELLEZ AGON
Representante Legal **CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S.**
Carrera 29 B #78-68 Piso 4
Ciudad

Asunto: Solicitud modificatorio No. 1 Contrato No. 616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario.

Por medio del presente me dirijo a usted, en mi calidad de Supervisor, a fin, de solicitar su aceptación del modificatorio No. 1 que se pretende realizar en el Contrato No. 616-CENACPERSONAL-2024 Lote 1: Vestuario, cuyo objeto es la Adquisición de dotación de vestuario y calzado de labor para personal civil de planta, perteneciente al Comando de Personal del Ejército Nacional para el Lote 1, en el sentido de adicionar presupuesto para adquirir la dotación adicional para las señoras AA12. CORREAL LOPEZ DAMARIS Auxiliar Administrativa, orgánica de la DISAN ubicada en el departamento del Quindío, AS12. MUÑOZ URUEÑA MONICA LIZ y AS12. RUBIANO MEDINA JANETH auxiliares de cafetería y a la señora AS12. VEGA CELIS ESTELA auxiliar Mesa y Bar, orgánicas de DIFAB, ubicadas en la ciudad de Mariquita – Tolima y el señor AA12. SERNAARISTIZABAL JUAN CARLOS Auxiliar Administrativo, orgánico de la DISAN ubicado en el departamento del Quindío, por la suma de UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($1'031.699,75) MCTE., discriminados de acuerdo con los precios establecidos en el contrato, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LUGAR DE ENTREGA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad	$ 67.142,86	$ 12.757,14	$ 79.900,00	$ 239.700,01
8	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Pantalina, color definida por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad	$ 24.537,81	$ 4.662,19	$ 29.199,99	$ 87.599,96
14	SILLERIA SAMAN MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Silueta Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 62.800,00
15	SILLERIA SAMAN MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Silueta Diseño 2, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 62.800,00
16	SILLERIA SAMAN MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Silueta Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 62.800,00
17	SILLERIA SAMAN CAFETERIA CLIMA CÁLIDO Silueta Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	2	Unidad	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 125.600,00

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER
Tel. 4201499 Ext. 39017-39018-39019-39020
difab@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20243620003123421 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -15.2

18	BLUSA DAMA CARTERA, CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad	MARQUETA	2	Unidad	$ 52.772,11	$ 10.026,99	$ 62.800,00	$ 125.600,00
19	BLUSA DAMA CARTERA, CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad	MARQUETA	2	Unidad	$ 52.772,11	$ 10.026,99	$ 62.800,00	$ 125.600,00
20	CAMISA FORMAL PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA CALIDO Camisa formal manga corta, color definida por la Entidad	CUMBIO	2	Unidad	$ 58.467,39	$ 11.112,58	$ 69.599,98	$ 139.199,75
VALOR TOTAL A ADICIONAR CONTRATO No. 816-CENACPER-2024 LOTE 1: VESTUARIO								$ 1.031.836,75

Que de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Así mismo, dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que se debe realizar por mutuo acuerdo entre las partes.

Así pues, en lo que respecta al Contrato No. 816-CENACPERSONAL-2024, se cumplen los dos requisitos iniciales, se espera que con esta aceptación se cumplan el lleno de requisitos establecidos, a fin de realizar el Modificatorio No. 1 – adición presupuestal y poder continuar con el cumplimiento del objeto contractual bajo los términos establecidos en la Orden de Compra del asunto.

Por lo anterior, se espera una pronta respuesta, con el fin de dar continuidad y celeridad al proceso de modificatorio – adición presupuestal

Cordialmente,

Mayor SERGIO ANDRES RIVERA MARIECHA
Supervisor Contrato No. 816-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario

Vo.Bo. [illegible]
Asesor Económico Administrativo DIFAB

PÚBLICA

- Que mediante oficio de fecha 18 de noviembre el contratista acepta la modificación en los siguientes términos:

CONFECCIONES
TEXBLANCO
NIT 901.578.012-8

Bogotá D.C, 18 de noviembre de 2024

Señor Mayor
SERGIO RIVERA
Supervisor Contrato 616-. CENACPERSONAL-2024
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL – CENAC PERSONAL
Ciudad

REF: MODIFICATORIO ADICION DE PRENDAS

Estimados señores,

Por medio del presente me permito confirmar la solicitud de adición al contrato Nº 616-CENACPERSONAL-2024, la cual consta en adicionar las siguientes prendas y presupuesto, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LUGAR DE ENTREGA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad	$ 67.142,86	$ 12.757,14	$ 79.900,00	$ 239.700,00
8	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Pashmina, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad	$ 34.537,81	$ 4.662,18	$ 39.199,99	$ 87.599,97
14	BLUSA DAMA MEDIA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 62.800,00
15	BLUSA DAMA MEDIA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 62.800,00
16	BLUSA DAMA MEDIA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 62.800,00
17	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	2	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 125.600,00
18	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	2	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 125.600,00
19	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	2	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 125.600,00
20	CAMISA FORMAL PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	2	Unidad	$ 58.487,39	$ 11.112,53	$ 69.599,99	$ 139.199,98
VALOR TOTAL A ADICIONAR CONTRATO No. 616-CENACPER-2024 LOTE 1: VESTUARIO								$ 1.031.899,95

Atentamente,

FIRMA _____
ELKIN ARTURO TELLEZ AGON
C.C.: 79.590.380 DE BOGOTA D.C
REPRESENTANTE LEGAL
CONFECCIONES TEXBLANCO SAS
NIT: 901.578.012-8

- Que, mediante oficio con radicado 2024362030976773 de fecha 18 de noviembre de 2024, el supervisor da Viabilidad y solicitud modificatorio de la siguiente manera:

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **20243620309767 73**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -17.3

Bogotá D.C., 18 de Noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada Personal
Carrera 46 N°20B-99 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud modificatorio No. 1 Contrato No. 616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor de la Contrato No. 616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario, nombrado mediante Resolución No. 00006841 del 17 de Septiembre de 2024, en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito dar la viabilidad y solicitar la modificación No. 1 del Contrato en mención, en el sentido de adicionar la suma de UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.031.699,75) MCTE., teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO No.	616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024
FECHA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA PERSONAL CIVIL DE PLANTA, PERTENECIENTE AL COMANDO DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL PARA EL LOTE 1.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	14724 13.SEPTIEMBRE.2024

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20243620309767773 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -17.3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	75624 08.NOVIEMBRE.2024
VALOR INICIAL:	CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS ($104'687.361,87) MCTE.
PLAZO INICIAL:	15 de diciembre de 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de entrega será en el Almacén del Comando de Personal ubicado en la Cra. 46 No. 20b – 99 Puente Aranda, Bogotá.
GARANTÍAS CONTRACTUALES No	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Póliza No.: 14-44-101222383 Fecha de Expedición: 07 de noviembre de 2024 Amparos: Cumplimiento del contrato y Calidad del servicio

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

El presente documento tiene como objetivo sustentar de manera clara, fundamentada y detallada la necesidad de una adición presupuestal del contrato, conforme a lo estipulado en el Acuerdo marco de precios CCE-357-AMP-2022, para la adquisición de uniformes para labores y usos varios.

Teniendo en cuenta, las novedades presentadas al momento de realizar la revisión por parte de la supervisión, se requiere adquirir la dotación para las señoras AA12. CORREAL LOPEZ DAMARIS Auxiliar Administrativa, orgánica de la DISAN ubicada en el departamento del Quindío, AS12. MUÑOZ URUEÑA MONICA LIZ y AS12. RUBIANO MEDINA JANETH auxiliares de cafetería y a la señora AS12. VEGA CELIS ESTELA auxiliar Mesa y Bar, orgánicas de DIFAB, ubicadas en la ciudad de Mariquita – Tolima y el señor AA12. SERNA ARISTIZABAL JUAN CARLOS Auxiliar Administrativo, orgánico de la DISAN ubicado en el departamento del Quindío, el cual consta de:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LUGAR DE ENTREGA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
8	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta ,color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad
9	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Pantalina, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad
14	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1 ,color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad
15	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2 ,color definido por la Entidad	MARIQUITA	1	Unidad

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20243620309767773 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -17.3

16	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad
17	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	3	Unidad
18	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	3	Unidad
19	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	3	Unidad
20	CAMISA FORMAL PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad

Aunado a lo anterior, los civiles en mención, por ser servidores públicos que trabajan al servicio del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, tienen derecho a recibir dotación cada 4 meses, la cual consta de un par de zapatos y un vestido de labor, siempre y cuando su remuneración mensual sea inferior a dos (2) S.M.M.L.V., de conformidad con lo establecido en la Ley 70/88 y sus decreto reglamentario 1978/89, "Artículo 4, Ley 70/88, la remuneración anterior referida, corresponde a la Asignación Básica Mensual"

Por lo anterior, con el fin de garantizar al personal civil la entrega de la dotación en la presente vigencia y dando cumplimiento a la disposición legal vigente, solicitamos de manera formal la aprobación de la adición de la Contrato del asunto en la suma de UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.031.699,75) MCTE., discriminados de acuerdo con los precios establecidos en el contrato, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LUGAR DE ENTREGA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad	$ 67.143,89	$ 12.757,14	$ 79.900,80	$ 239.700,01
8	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Prestrima, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad	$ 34.537,81	$ 4.662,19	$ 39.199,99	$ 97.599,98
14	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 63.800,00	$ 63.800,00
15	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 63.800,00	$ 63.800,00
16	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 63.800,00	$ 63.800,00
17	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	3	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 63.800,00	$ 125.600,00
18	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	3	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 63.800,00	$ 125.600,00
19	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	3	Unidad	$ 53.773,11	$ 10.026,89	$ 63.800,00	$ 125.600,00
20	CAMISA FORMAL PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad	$ 58.487,29	$ 11.112,59	$ 69.599,88	$ 139.199,75

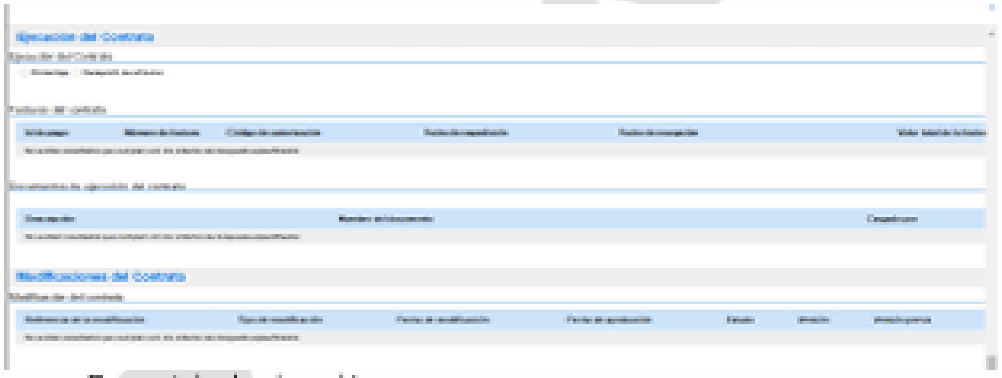
VALOR TOTAL A ADICIONAR CONTRATO No. 016-CENACPER-2024 LOTE 1: VESTUARIO	$ 1.831.838,75

- Porcentaje de ejecución:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%	%
1	Valor inicial de la Contrato	$ 104.687.361,87		100	
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha		$ 0,00		0
3	Valor pendiente por ejecutar		$ 104.687.361,87		100
	VALORES TOTALES	**$ 104.687.361,87**	**$ 104.687.361,87**	**100**	**100**

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Atendiendo el tiempo de ejecución de la Contrato del asunto, el contratista ha dado cumplimiento a los requerimientos solicitados conforme a las características y condiciones establecidas en la Contrato en referencia.



- Porcentaje de ejecución:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%	%
1	Valor inicial de la Contrato	$ 104.687.361,87		100%	
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha		$ 0,00		0%
3	Valor pendiente por ejecutar		$ 104.687.361,87		100%
	VALORES TOTALES	**$ 104.687.361,87**	**$ 104.687.361,87**	**100%**	**100%**

4. BALANCE DE LA CONTRATO

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20243620309767773 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -17.3

El balance económico de la Contrato de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total de la Contrato	$ 104.687.361,87	
2	Valor Ejecutado por el contratista a la fecha		$ 0,00
3	Valor pendiente por pago		$ 104.687.361,87
	VALORES TOTALES	**$ 104.687.361,87**	**$ 104.687.361,87**

5. Solicito su intervención para que sean emitidos los conceptos técnicos, económicos y jurídicos que den la viabilidad para realizar la adición y suscripción del modificatorio respectivo.

6. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Así mismo dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que debe ser realizada por mutuo acuerdo entre las partes.

Dado lo anterior, considero **viable** realizar el modificatorio No. 1 - adición, motivo por el cual, solicito autorice a quien corresponda, realizar el modificatorio en el sentido de adición el valor inicial de la Contrato No. 616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario en la suma de UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.031.699,75) MCTE., en razón a que se da cumplimiento a las condiciones establecidas en el parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Respetuosamente,

Mayor SERGIO ANDRES RIVERA MAHECHA
Supervisor Contrato No. 616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario

Anexo : D1 Solicitud al contratista aceptación adición OC 616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario
D1 Aceptación del contratista adición OC 616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario
D1 Concepto Técnico comité técnico evaluador

Vo. Bo. Oscar Fabian Galindo
Asesor Económico Administrativo DIFAB

- Que, mediante oficio con radicado 2024362030976573 de fecha 18 de noviembre de 2024, el comité técnico da Concepto viabilidad; así:

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2024362030976573**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -15.2

Bogotá D.C., 18 de Noviembre de 2024

Señor Teniente Coronel
JOSÉ EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable Especializada Personal
Carrera 46 N°20B-99 Puente Aranda
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto viabilidad No. 2 Contrato No. 616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario.

Con toda atención y el debido respeto, en mi condición de comité técnico evaluador del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. 198-CENACPERSONAL-2024, del cual se deriva el Contrato No. 616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y la empresa CONFECCIONES TEXBLANCO S.A.S., me permito emitir concepto favorable frente al modificatorio No. 1 que se pretende realizar al Contrato en mención, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. Que el plazo de ejecución inicial del Contrato No. 616-CENACPER-2024 Lote 1: Vestuario será hasta el 15 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del contrato, y cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento). Sin perjuicio de que el contratista (s) de cumplimiento al cronograma de entregas de cada elemento en particular el cual no supera los (5) días hábiles a partir del requerimiento del supervisor del contrato.

2. Que el Acta de inicio fue suscrita entre las partes con fecha 8 de noviembre de 2024, la cual se realizó una vez fue aprobada la póliza solicitada y generado el Certificado de Registro presupuestal CRP.

3. Que a la fecha el contrato en mención se encuentra vigente y en ejecución.

4. Que conforme a la Ley 70/88 y sus decreto reglamentario 1978/89, "Artículo 4, Ley 70/88, los servidores públicos que trabajan al servicio del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, tiene derecho a recibir dotación cada 4 meses, la cual consta de un par de zapatos y un vestido de labor, siempre y cuando su remuneración mensual sea inferior a dos (2) S.M.M.L.V., se requiere adquirir la dotación para las señoras AA12. CORREAL LOPEZ DAMARIS Auxiliar Administrativa, orgánica de la DISAN ubicada en el departamento del Quindío,

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER
Tel. 4261498 Ext. 39017-39018-39019-39020
difab@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA

Pág. 2 de 2

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20243620309765 73 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB -15.2

AS12. MUÑOZ URUEÑA MONICA LIZ y AS12. RUBIANO MEDINA JANETH auxiliares de cafetería y a la señora AS12. VEGA CELIS ESTELA auxiliar Mesa y Bar, orgánicas de DIFAB, ubicadas en la ciudad de Mariquita – Tolima y el señor AA12. SERNA ARISTIZABAL JUAN CARLOS Auxiliar Administrativo, orgánico de la DISAN ubicado en el departamento del Quindío; para lo cual es necesario adicionar presupuesto al contrato del asunto, mediante modificatorio.

Por lo anterior, se considera viable realizar el modificatorio No. 1, adicionando la suma de por la suma de UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.031.699,75) MCTE., discriminados de acuerdo con los precios establecidos en el contrato, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LUGAR DE ENTREGA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
6	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad	$ 67.142,86	$ 12.757,14	$ 79.900,00	$ 239.700,01
8	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Pantalón, color definido por la Entidad.	QUINDÍO	3	Unidad	$ 24.537,81	$ 4.662,18	$ 29.199,99	$ 87.599,96
14	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 62.800,00
15	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad	MARIQUITA	1	Unidad	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 62.800,00
16	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 62.800,00
17	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad	MARIQUITA	2	Unidad	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 125.680,00
18	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad	MARIQUITA	2	Unidad	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 125.680,00
19	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	2	Unidad	$ 52.773,11	$ 10.026,89	$ 62.800,00	$ 125.680,00
28	CAMISA FORMAL PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definida por la Entidad.	QUINDÍO	2	Unidad	$ 58.487,29	$ 11.112,58	$ 69.599,88	$ 139.199,75
VALOR TOTAL A ADICIONAR CONTRATO No. 615-CENACPER-2024 LOTE 1: VESTUARIO								$ 1.031.699,75

Respetuosamente,

Capitán JUNIOR LEONARDO [illegible] MEDINA
Comité Técnico Evaluador DIFAB

Vo.Bo. [illegible] Galindo
Asesor Económico Administrativa DIFAB

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER
Tel.: 4251498 Ext.: 39017-39018-39019-39020
difab@ejercito.mil.co

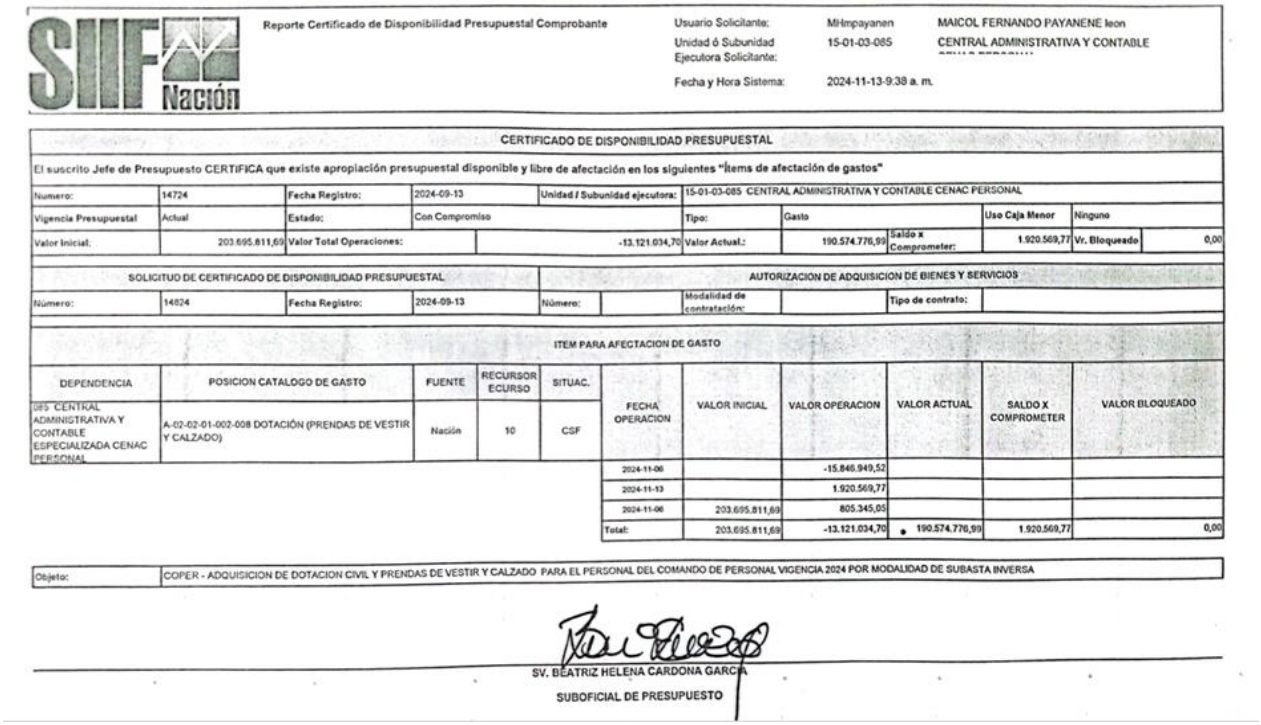
PÚBLICA RESERVADA

CONCEPTO ECONÓMICO

Con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se requiere cumplir con el objeto del contrato, se determina que

- Al efectuar el modificatorio no se evidencia riesgo para la administración de tipo económico, financiero y tampoco un futuro desequilibrio económico.

- Existen los recursos disponibles que permite continuar con la ejecución del contrato



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmpayanen MAICOL FERNANDO PAYANENE leon
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-13-9:38 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	14724	Fecha Registro:	2024-09-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	203.695.811,69	Valor Total Operaciones:	-13.121.034,70	Valor Actual.:	190.574.776,99

Saldo x Comprometer:	1.920.569,77	Uso Caja Menor	Ninguno				
Vr. Bloqueado	0,00						

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	14824	Fecha Registro:	2024-09-13

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DES CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Nación	10	CSF	2024-11-06		-15.846.949,52			
					2024-11-13		1.920.569,77			
					2024-11-06	203.695.811,69	805.345,05			
					Total:	203.695.811,69	-13.121.034,70	190.574.776,99	1.920.569,77	0,00

Objeto:	COPER - ADQUISICION DE DOTACION CIVIL Y PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL DEL COMANDO DE PERSONAL VIGENCIA 2024 POR MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA

SV. BEATRIZ HELENA CARDONA GARCIA
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO

- No serán modificados los precios unitarios establecidos en el contrato.

- El contrato se encuentra en ejecución

Señaló la Sala en el Concepto 2263, que en atención al mandato de dirección general del contrato que consagra el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, la entidad estatal puede acordar con el contratista las modificaciones que resulten necesarias para orientar el cumplimiento de la finalidad del contrato; o puede, con el mismo propósito, ejercer las facultades excepcionales consagradas en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los contratos estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo. En el contexto antes descrito, la jurisprudencia ha fijado pautas generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar, teniendo cuenta las particularidades de cada caso, si resulta procedente suscribir documentos de modificación a los contratos que ha celebrado. Así, por ejemplo, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2012, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales:

> *«Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato[1]. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.[2]*

1 Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.
2 Ver también la sentencia C-068 de 2009, M.P. Mauricio González Cuervo, sobre la constitucional de la posibilidad de prorrogar los contratos de concesión portuaria (artículo 8º de la ley 1º de 1991).

La modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico.[3]

Por lo tanto, el comité económico emite concepto de viabilidad para efectuar el modificatorio 1 al CONTRATO No. 617-CENACPERSONAL-2024 PARA EL LOTE 2.

CONTRATO INICIAL:

LOTE 1: VESTUARIO					CONFECCIONES TEXBLANCO SAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**LUGAR DE ENTREGA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL UNITARIO INCLUIDIO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRÍO Compuesto por Chaqueta y falda o pantalón, color definido por la Entidad	BOGOTÁ	303	Unidad	147.992,44	28.118,56	176.111,00	**53.361.633,00**
		VILLA DE LEYVA	12	Unidad	147.992,44	28.118,56	176.111,00	**2.113.332,00**
2	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRÍO Camisa formal manga larga, color definido por la Entidad.	BOGOTÁ	280	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**22.372.000,00**
		VILLA DE LEYVA	8	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**639.200,00**
3	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRÍO Blusa manga 3/4, color definido por la Entidad.	BOGOTÁ	23	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**1.837.700,00**
		VILLA DE LEYVA	4	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**319.600,00**
4	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRÍO Pashmina, color definido por la Entidad.	BOGOTÁ	280	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**8.175.997,20**
		VILLA DE LEYVA	8	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**233.599,92**
5	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Compuesto por Chaqueta y falda o pantalón, color definido por la Entidad	SANTA MARTA	18	Unidad	147.983,19	28.116,81	176.100,00	**3.169.800,00**
		QUINDIO	6	Unidad	147.983,19	28.116,81	176.100,00	**1.056.600,00**
		MARIQUITA	12	Unidad	147.983,19	28.116,81	176.100,00	**2.113.200,00**
6	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	12	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**958.800,00**
		QUINDIO	2	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**159.800,00**
		MARIQUITA	8	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**639.200,00**
7	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Blusa manga sisa, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	6	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**479.400,00**
		QUINDIO	1	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**79.900,00**
		MARIQUITA	4	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**319.600,00**
8	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Pashmina, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	12	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**350.399,88**
		QUINDIO	2	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**58.399,98**
		MARIQUITA	8	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**233.599,92**
9	BLUSA PERSONAL CIVIL FEMENINO - TÉCNICO HOTELERO CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**79.900,00**

3 https://www.beltranpardo.com/wp-content/uploads/2022/11/Modificaci%C3%B3n-cto-estatal-C-759.pdf

10	BLUSA PERSONAL CIVIL FEMENINO - TÉCNICO HOTELERO CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**79.900,00**
11	BLUSA PERSONAL CIVIL FEMENINO - TÉCNICO HOTELERO CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**79.900,00**
12	VESTUARIO DAMA OPERARIO DE LAVANDERÍA CLIMA FRÍO Y CLIMA CÁLIDO CHAQUETA: La tela de la chaqueta debe ir estampada por medio de dabo, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional Chaqueta manga corta, frente y espalda en una sola pieza con corte y pinzas para ajuste de la figura, con cierre ubicado en la parte lateral, mediante cremallera con deslizador automático (cierre de seguridad), color a tono con el material principal. Cuello en V. Con dos Bolsillos frontales. Elaborado en tejido impermeable, transpirable y anti fluidos. Solidez del color a la transpiración Material principal posea propiedades de protector anti fluidos, transpirabilidad, repelente al agua, impermeabilidad. COMPOSICIÓN DE LA TELA: 100% Poliéster con un peso de 135 g/mt2 con un rango de error ± 5, con un ancho de 150 mt en total y n rango de error ± 5 y Color pantone de acuerdo con N 19-4024-TCX	BOGOTÁ	21	Unidad	74.873,95	14.226,05	89.100,00	**1.871.100,00**
		SANTA MARTA	3	Unidad	74.873,95	14.226,05	89.100,00	**267.300,00**
		MARIQUITA	3	Unidad	74.873,95	14.226,05	89.100,00	**267.300,00**
13	VESTUARIO DAMA OPERARIO DE LAVANDERÍA CLIMA FRÍO Y CLIMA CÁLIDO PANTALÓN: Corte recto, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores lisos. Pretina elaborada en resorte en el mismo material del pantalón sin bolsillos elaborado en tejido impermeable, transpirable y anti fluidos solidez del color a la transpiración material principal posea propiedades de protector anti fluidos, transpirabilidad, repelente al agua, impermeabilidad. Colores: Varios claros - tonos pasteles. COMPOSICIÓN DE LA TELA: 100% Poliéster con un peso de 135 g/mt2 con un rango de error ± 5, con un ancho de 150 mt en total y n rango de error ± 5 y Color pantone de acuerdo con N 19-4024-TCX	BOGOTÁ	21	Unidad	69.075,63	13.124,37	82.200,00	**1.726.200,00**
		SANTA MARTA	3	Unidad	69.075,63	13.124,37	82.200,00	**246.600,00**
		MARIQUITA	3	Unidad	69.075,63	13.124,37	82.200,00	**246.600,00**
14	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	4	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**251.200,00**
15	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	4	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**251.200,00**
16	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	4	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**251.200,00**
17	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
18	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
19	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**

20	CAMISA FORMAL PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDIO	2	Unidad	58.487,39	11.112,60	69.599,99	**139.199,98**
		MARIQUITA	1	Unidad	58.487,39	11.112,60	69.599,99	**69.599,99**
SUBTOTAL LOTE 1 VESTUARIO								**104.687.361,87**

VALOR A ADICIONAR

LOTE 1: VESTUARIO					CONFECCIONES TEXBLANCO SAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**LUGAR DE ENTREGA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL UNITARIO INCLUIDIO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
6	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDIO	3	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**239.700,00**
8	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Pashmina, color definido por la Entidad.	QUINDIO	3	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**87.599,97**
14	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
15	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
16	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
17	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	2	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**125.600,00**
18	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	2	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**125.600,00**
19	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	2	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**125.600,00**
20	CAMISA FORMAL PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDIO	2	Unidad	58.487,39	11.112,60	69.599,99	**139.199,98**
SUBTOTAL LOTE 1 VESTUARIO								**1.031.699,95**

VALOR CONTRATO INCLUIDO ADICION:

LOTE 1: VESTUARIO					CONFECCIONES TEXBLANCO SAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**LUGAR DE ENTREGA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**TOTAL UNITARIO INCLUIDIO IVA**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**
1	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRÍO Compuesto por Chaqueta y falda o pantalón, color definido por la Entidad	BOGOTÁ	303	Unidad	147.992,44	28.118,56	176.111,00	**53.361.633,00**
		VILLA DE LEYVA	12	Unidad	147.992,44	28.118,56	176.111,00	**2.113.332,00**
2	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRÍO Camisa formal manga larga, color definido por la Entidad.	BOGOTÁ	280	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**22.372.000,00**
		VILLA DE LEYVA	8	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**639.200,00**
3	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRÍO Blusa manga 3/4, color definido por la Entidad.	BOGOTÁ	23	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**1.837.700,00**
		VILLA DE LEYVA	4	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**319.600,00**
4	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA FRÍO Pashmina, color definido por la Entidad.	BOGOTÁ	280	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**8.175.997,20**
		VILLA DE LEYVA	8	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**233.599,92**

5	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Compuesto por Chaqueta y falda o pantalón, color definido por la Entidad	SANTA MARTA	18	Unidad	147.983,19	28.116,81	176.100,00	**3.169.800,00**
		QUINDIO	6	Unidad	147.983,19	28.116,81	176.100,00	**1.056.600,00**
		MARIQUITA	12	Unidad	147.983,19	28.116,81	176.100,00	**2.113.200,00**
6	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	12	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**958.800,00**
		QUINDIO	5	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**399.500,00**
		MARIQUITA	8	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**639.200,00**
7	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Blusa manga sisa, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	6	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**479.400,00**
		QUINDIO	1	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**79.900,00**
		MARIQUITA	4	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**319.600,00**
8	VESTIDO FORMAL PARA PERSONAL CIVIL FEMENINO CLIMA CÁLIDO Pashmina, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	12	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**350.399,88**
		QUINDIO	5	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**145.999,95**
		MARIQUITA	8	Unidad	24.537,81	4.662,18	29.199,99	**233.599,92**
9	BLUSA PERSONAL CIVIL FEMENINO - TÉCNICO HOTELERO CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**79.900,00**
10	BLUSA PERSONAL CIVIL FEMENINO - TÉCNICO HOTELERO CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**79.900,00**
11	BLUSA PERSONAL CIVIL FEMENINO - TÉCNICO HOTELERO CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	MARIQUITA	1	Unidad	67.142,86	12.757,14	79.900,00	**79.900,00**
12	VESTUARIO DAMA OPERARIO DE LAVANDERÍA CLIMA FRÍO Y CLIMA CÁLIDO CHAQUETA: La tela de la chaqueta debe ir estampada por medio de dabo, es decir repujada en bajo relieve que identifique el logo del Ejército Nacional Chaqueta manga corta, frente y espalda en una sola pieza con corte y pinzas para ajuste de la figura, con cierre ubicado en la parte lateral, mediante cremallera con deslizador automático (cierre de seguridad), color a tono con el material principal. Cuello en V. Con dos Bolsillos frontales. Elaborado en tejido impermeable, transpirable y anti fluidos. Solidez del color a la transpiración Material principal posea propiedades de protector anti fluidos, transpirabilidad, repelente al agua, impermeabilidad. COMPOSICIÓN DE LA TELA: 100% Poliéster con un peso de 135 g/mt2 con un rango de error ± 5, con un ancho de 150 mt en total y n rango de error ± 5 y Color pantone de acuerdo con N 19-4024-TCX	BOGOTÁ	21	Unidad	74.873,95	14.226,05	89.100,00	**1.871.100,00**
		SANTA MARTA	3	Unidad	74.873,95	14.226,05	89.100,00	**267.300,00**
		MARIQUITA	3	Unidad	74.873,95	14.226,05	89.100,00	**267.300,00**
13	VESTUARIO DAMA OPERARIO DE LAVANDERÍA CLIMA FRÍO Y CLIMA CÁLIDO PANTALÓN: Corte recto, confeccionado en dos delanteros y dos posteriores lisos. Pretina elaborada en resorte en el mismo material del pantalón sin bolsillos elaborado en tejido impermeable, transpirable y anti fluidos solidez del color a la transpiración material principal posea propiedades de protector anti fluidos, transpirabilidad, repelente al agua, impermeabilidad. Colores: Varios claros - tonos pasteles. COMPOSICIÓN DE LA TELA: 100% Poliéster con un peso de 135 g/mt2 con un rango de error ± 5, con un ancho de	BOGOTÁ	21	Unidad	69.075,63	13.124,37	82.200,00	**1.726.200,00**
		SANTA MARTA	3	Unidad	69.075,63	13.124,37	82.200,00	**246.600,00**
		MARIQUITA	3	Unidad	69.075,63	13.124,37	82.200,00	**246.600,00**

	150 mt en total y n rango de error ± 5 y Color pantone de acuerdo con N 19-4024-TCX							
14	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	4	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**251.200,00**
		MARIQUITA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
15	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	4	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**251.200,00**
		MARIQUITA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
16	BLUSA DAMA MESA Y BAR CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	4	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**251.200,00**
		MARIQUITA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
17	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 1, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
		MARIQUITA	2	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**125.600,00**
18	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 2, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
		MARIQUITA	2	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**125.600,00**
19	BLUSA DAMA CAFETERÍA CLIMA CÁLIDO Blusa Diseño 3, color definido por la Entidad.	SANTA MARTA	1	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**62.800,00**
		MARIQUITA	2	Unidad	52.773,11	10.026,89	62.800,00	**125.600,00**
20	CAMISA FORMAL PARA PERSONAL CIVIL MASCULINO CLIMA CÁLIDO Camisa formal manga corta, color definido por la Entidad.	QUINDIO	4	Unidad	58.487,39	11.112,60	69.599,99	**278.399,96**
		MARIQUITA	1	Unidad	58.487,39	11.112,60	69.599,99	**69.599,99**
SUBTOTAL LOTE 1 VESTUARIO								**105.719.061,82**

De acuerdo con lo anterior se cumplen los presupuestos necesarios para la adición, en ese sentido el valor del contrato con la adición será de **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS CON 82/100 M/CTE** (**$105.719.061,82)**.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La ejecución del presente contrato estará a cargo del supervisor que verificará que los servicios objeto del presente proceso cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, de acuerdo con el valor unitario y valor total del contrato.

Nota: De conformidad con el Decreto 111 del 96 en su Artículo 14.

"…
El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."
Del análisis efectuado por el comité técnico y el Supervisor se puede inferir que en la presente vigencia 2022, no se alcanza a ejecutar la totalidad del valor del contrato, por lo tanto, se debe constituir la respectiva reserva presupuestal, teniendo en cuenta que persiste la necesidad del servicio.
…"

Nota: De conformidad con el Decreto 111 del 96 en su Artículo 89.

"…
Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando este legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipas pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.
…"

Atentamente,



AS. ANDRES EDUARDO HERNANDEZ FANDIÑO
Asesor Económico y Financiero